



Solicitud de Cotización

ANEXO I -RES-IPVyH-479-2025

Compra Directa Nro. 00016/2025
Pieza Administrativa N° 455 Letra E Año 2025 Ámbito 2301
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 04/04/25 Apertura: 14/4/2025 12:00

Encuadre Legal: *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), De-cretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de baño químico. Pesos			
>>	Contratación de un alquiler mensual de baño químico, con opción a baja por parte del IPV, por el término de un año, para el B° pipo (Calles Río Pipo esq. Bahía Packewaia) que incluya los siguientes servicios: • 2 traslados (disposición y extracción); • 12 servicios de mantenimiento y limpieza mensuales (total del contrato: 144) -- Además del presente Formulario de Cotización, presentar presupuesto firmado, donde se detalle el valor del alquiler mensual y el de cada servicio de mantenimiento y limpieza.	12.00		

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder.

La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

Kevin Pablo Rocha
Director General Area
Económico - Financiera
I.P.V. y H.



Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I -RES-IPVyH-479-2025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00016/2025
Pieza Administrativa N° 455 Letra E Año 2025 Ámbito 2301
RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 04/04/25 Apertura: 14/4/2025 12:00

Encuadre Legal: *
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : *Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), De-cretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 205/24, y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a) sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/23 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

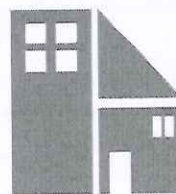
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	transferencia bancaria
Plazo de Entrega:	según firma de la Orden de Compra (estimándose 21/05/25)
Mantenimiento de Oferta:	30 días, según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Puesto de vigilancia emplazado en el Barrio Pipo, Sección J, Macizo 1000 ER, entre calles Río Pipo y Bahía Packewaia de la ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/04/25 a las 12:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González 651 (Ushuaia) o compras_ofertas@ipvtdf.gov.ar
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor.

.....
Diego Pablo Rocha
Director General Area
económico - Financiera
I.P.V. y H.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO II -RES-IPVyH-479-2025

ESTRUCTURA DE COSTOS – Servicio de alquiler de Baño Químico

Conforme lo postula el artículo 36 de la Ley Provincial 1015, el cual prevé la Redeterminación de Precios y da lugar a la aplicación de la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo IV que reglamenta el procedimiento, deberán ser utilizados los factores de costos, las incidencias sobre el costo final y las fuentes referenciales que se presentan a continuación:

- Factor SERVICIOS PROFESIONALES: este factor agrupa todos aquellos conceptos relacionados con las remuneraciones, honorarios y/o aranceles de los prestadores. El indicador de los efectos que la coyuntura económica tiene sobre estos es el Índice de Salarios del Sector Privado Registrado, apertura "sector privado" (ISSPR – "Sector Privado") que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo. La incidencia de este factor en el precio final del servicio es de 10%
- Factor SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: responde al cúmulo de componentes que proporcionan una oportuna y eficiente prestación de servicios, contempla el apoyo a profesionales y afines. Sólo se reconocerán las variaciones que surjan de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTÉ) que pronuncia el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Su peso específico en el precio final es de 45%.
- Factor GASTOS GENERALES: representa las variaciones del costo de vida. Sólo se reconocerán alteraciones del costo por las variaciones que surjan del Índice de Precios del Consumidor, Región Patagonia - Nivel General que pronuncia el Instituto Nacional de Estadística y Censo (IPC – Región Patagonia - NG - INDEC). Su peso influyente en el costo final es de 45 p.p.

Los nuevos precios surgirán de la aplicación del cálculo del Coeficiente de Actualización de la siguiente fórmula polinómica:

$$\text{Coef. de Actual.} = \left\{ 0,1 * \left(\frac{ISSPR_1}{ISSPR_0} - 1 \right) + 0,45 * \left(\frac{RIPTÉ_1}{RIPTÉ_0} - 1 \right) + 0,45 * \left(\frac{IPC_1}{IPC_0} - 1 \right) \right\}$$

Donde los subíndices 0 y 1 representan el mes anterior a la fecha de presentación de la oferta aceptada o última redeterminación, y el mes anterior a la solicitud de la redeterminación respectivamente.

CPN Kevin Pablo Roca
Director General Area
Económico - Financiera
I.P.V. y H.